



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de abril de 2025.-
DECRETO ALC. N° 2.746.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. **Ley N° 19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. **Decreto N° 661**, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
6. **Ley 21.634**, Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
7. **Ley N° 21.595**, Ley de Delitos Económicos.
8. **Ley N° 20.416**, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
9. **Ley N° 19.943**, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
10. **Decreto N° 15**, que aprueba reglamento sobre Vacunación de Trabajadores Recolectores de Residuos Sólidos Domiciliarios.
11. **Decreto Alcaldicio N° 1.594**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
12. **Decreto Alcaldicio N° 9.878/2024**, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
13. **Decreto Alcaldicio N° 2.305/2025**, de fecha 14 de Abril de 2025, que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Pública de la Propuesta Privada N° 047/2025, denominada "Servicio de Vacunación para trabajadores de Recolección de Basura Domiciliaria y Veterinarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato", ID Mercado Público 3447-78-CO25.
14. **Memorándum N° 602**, de fecha 29 de Abril del 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual se propone deserción de la Propuesta Pública individualizada anteriormente.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **Decreto Alcaldicio N°2.305/2025** de fecha 14 de abril del 2025, se efectuó el llamado a Licitación Privada de la Propuesta Privada N°047/2025, denominada **"Servicio de Vacunación para trabajadores de Recolección de Basura Domiciliaria y Veterinarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"**, ID 3447-78-CO25.
2. Que, con fecha 29 de abril del 2025, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, no presentándose ningún oferente.

DECRETO:

- 1.- Declárese, desierta la Propuesta Privada N° 047/2025, denominada **"Servicio de Vacunación para trabajadores de Recolección de Basura Domiciliaria y Veterinarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"**, ID 3447-78-CO25, debido a que no se presentaron ofertas.
- 2.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S), lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
DAO
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

Multicultural